



## Aguas de las Cuencas de España (ACUAES) firma los convenios para la ejecución de dos nuevas depuradoras en Consuegra y Villafranca de los Caballeros (Toledo)

- El acuerdo ha sido suscrito hoy entre la directora general de Acuaes, Rosa Cobo, y los alcaldes Julián Bolaños y José Manuel Quijorna
- La EDAR de Consuegra tratará las aguas residuales de una población de hasta 22.500 habitantes equivalentes, mientras que la depuradora de Villafranca atenderá a una población de 10.875 habitantes equivalentes
- La actuación permitirá mejorar la calidad de los vertidos al río Amarguillo, afluente del río Cigüela, que aporta caudal al Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, lo que contribuirá a una mejor protección y conservación del humedal

**11 de diciembre de 2018-** La sociedad mercantil estatal Aguas de las Cuencas de España (ACUAES), del Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO), ha firmado hoy los convenios para la ejecución de las obras de dos nuevas estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR) en los municipios de Consuegra y Villafranca de los Caballeros, en la provincia de Toledo.

El acuerdo ha sido rubricado por la directora general de ACUAES, Rosa Cobo, y los alcaldes de Villafranca de los Caballeros, Julián Bolaños, y Consuegra, José Manuel Quijorna, en dos actos celebrados en los respectivos ayuntamientos.

La ejecución de las obras de estas dos EDAR supone una mejora significativa en la calidad de los vertidos al río Amarguillo, afluente del río Cigüela, que aporta



caudal al Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, contribuyendo a una mejor protección y conservaciones del humedal.

La depuradora de Consuegra está diseñada para tratar un caudal medio de 125 m<sup>3</sup>/h, pudiendo alcanzar puntas en el sistema de hasta 250 m<sup>3</sup>/h, lo que permitirá tratar las aguas residuales de una población de hasta 22.500 habitantes equivalentes además de regular el agua de lluvia mediante tanques de tormenta, diseñados para retener las primeras aguas de lluvia que, por su excesivo caudal, no pueden ser tratadas inicialmente en la depuradora. También se ejecutarán las conexiones de la nueva instalación con los colectores municipales.

La EDAR de Villafranca de los Caballeros, por su parte, tendrá un caudal medio de 60 m<sup>3</sup>/h, pudiendo alcanzar puntas en el sistema de hasta 144 m<sup>3</sup>/h, lo que permitirá tratar las aguas residuales de hasta 10.875 habitantes equivalentes.

También se construirá un tanque de tormentas de 500 m<sup>3</sup> de capacidad y dos colectores de 1.000 mm de diámetro.

En ambas instalaciones, los sistemas de pretratamiento están diseñados para tratar un caudal equivalente a cinco veces el caudal medio, implantándose a continuación nuevos sistemas de tratamiento biológico, tipo carrusel, que posibiliten la eliminación de nutrientes, presentes en elevadas cantidades en las aguas residuales de los dos municipios.

Las obras, que han sido autorizadas en el Consejo de Administración de Acuaes celebrado el pasado 29 de noviembre, tienen un plazo de 22 meses, incluidos los seis meses para la puesta en marcha de las instalaciones.

El presupuesto de licitación de la EDAR de Consuegra es de 4.430.633 euros (IVA incluido); en el caso de Villafranca es de 3.189.524 euros, que serán cofinanciados por Acuaes y los respectivos ayuntamientos.

El proyecto está cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER 2014-2020, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE).